## Resultado Indicadores de Desempeño año 2015

| MINISTERIO | MINISTERIO DE HACIENDA                                     | PARTIDA  | 80 |
|------------|--|----------|----|
| SERVICIO   | SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL Ministerio de Hacienda | CAPITULO | 01 |

| N° | Producto   | Nombre   | Formula  | Unidad de |                            | Efectivo                     |                              | Meta                       | Logro <sup>1</sup> | Notas |
|----|--|--|--|-----------|----------------------------|------------------------------|------------------------------|----------------------------|--------------------|-------|
|    | Estrategico  | Indicador  | Indicador  | Medida    | 2013                       | 2014                         | 2015                         | 2015                       | %                  |       |
| 1  | Diseño y<br>actualización<br>de iniciativas<br>legales y<br>reglamentarias<br>de<br>competencia<br>del Ministerio<br>de Hacienda | Porcentaje de minutas de síntesis, publicadas en la web institucional, de Proyectos de ley de competencia del Ministerio de Hacienda ingresados al Congreso Nacional.  Enfoque de Género: No | (Minutas de síntesis, publicadas en la web institucional, elaboradas sobre Proyectos de Ley de competencia del Ministerio de Hacienda ingresados al Congreso Nacional en el año t /Proyectos de Leyes ingresados al Congreso Nacional de competencia del Ministerio de Hacienda en el año t)*100 | %         | 100.0<br>(8.0/8.0)<br>*100 | 100.0<br>(12.0/12.0)<br>*100 | 100.0<br>(14.0/14.0)<br>*100 | 100.0<br>(6.0/6.0)<br>*100 | 100%               | 1     |
| 2  | Administración<br>de<br>requerimientos<br>, recursos y<br>programas de<br>la<br>Subsecretaría<br>de Hacienda.                    | Tiempo<br>promedio de<br>elaboración de<br>respuestas que<br>atiendan<br>solicitudes de<br>franquicias<br>tributarias para<br>personas<br>discapacitadas.<br>Enfoque de<br>Género: No        | de franquicia<br>tributaria en la<br>Subsecretaría<br>de Hacienda<br>año t/N°  | días      | 14<br>10200/750            | 15<br>16423/1082             | 9<br>10632/123<br>5          | 15<br>15934/106<br>2       | 100%               | 2     |

Notas

1. El porcentaje de logro mide cuánto cumple el indicador en relación a su meta; y es el resultado del valor efectivo dividido por la meta comprometida, si el indicador es ascendente. Si éste es descendente se divide la meta respecto al valor efectivo. El cociente obtenido se denomina "Porcentaje de logro". Este porcentaje toma valores en el rango entre 0% y 100%.

<sup>2.</sup> El "Porcentaje de Logro por Servicio" corresponde al promedio simple del logro de cada uno de los indicadores comprometidos y evaluados por el Servicio, en el rango de 0% a 100%.

| 3 | Medidas<br>administrativas<br>de política<br>económica.   | Indicador de riesgo soberano nacional en relación al indicador de riesgo soberano de América Latina  Enfoque de Género: No  | (EMBI Global<br>del país<br>(promedio año<br>t)/EMBI Global<br>de<br>Latinoamérica<br>(promedio año<br>t))*100  | %    | 40<br>(155/386)<br>*100         | 0<br>(0/0)*100 | 35<br>(192/543)<br>*100          | 40<br>(140/350)<br>*100         | 100% | 3 |
|---|---|---|---|------|---------------------------------|----------------|----------------------------------|---------------------------------|------|---|
| 4 | Coordinación<br>de los<br>Servicios y<br>Organismos<br>del Sector<br>Hacienda.                                | Porcentaje de Horas de funcionamiento en horario hábil del Sistema de Administración de Causas Tributarias y Aduaneras (UP Time SACTA), en el año t Enfoque de Género: No | (Total horas<br>hábiles en que<br>el sistema<br>SACTA está<br>disponible en el<br>año t/Total<br>horas hábiles<br>en el año t)*100  | %    | 99.2<br>(2159.0/21<br>76.0)*100 | 0.0            | 100.0<br>(2187.9/21<br>88.0)*100 | 98.5<br>(2143.4/21<br>76.0)*100 | 100% | 4 |
| 5 | Administración<br>de<br>requerimientos<br>, recursos y<br>programas de<br>la<br>Subsecretaría<br>de Hacienda. | Tiempo promedio de tramitación de decretos presupuestarios de instituciones y organismos contenidos en Ley de Presupuestos, en el año t.  Enfoque de Género: No           | (Fecha envío de Decreto Presupuestario a Contraloría año t - fecha recepción en la Subsecretaría de Hacienda de Decreto Presupuestario año t)/(N° solicitudes de modificación presupuestaria y de iniciativas de inversión recepcionadas en la Subsecretaría de Hacienda en el año t) | días | 7.91<br>12831.00/1<br>622.00    | 0.00           | 3.46<br>6460.00/18<br>67.00      | 8.00<br>13300.00/<br>1662.00    | 100% | 5 |

Notas
1. El porcentaje de logro mide cuánto cumple el indicador en relación a su meta; y es el resultado del valor efectivo dividido por la meta comprometida, si el indicador es ascendente. Si éste es descendente se divide la meta respecto al valor efectivo. El cociente obtenido se denomina "Porcentaje de logro". Este porcentaje toma valores en el rango entre 0% y 100%.

<sup>2.</sup> El "Porcentaje de Logro por Servicio" corresponde al promedio simple del logro de cada uno de los indicadores comprometidos y evaluados por el Servicio, en el rango de 0% a 100%.

|  | Coordinación<br>de los<br>Servicios y<br>Organismos<br>del Sector<br>Hacienda. | Porcentaje de reportes de Coordinación de los Servicios dependientes y relacionados del Ministerio de Hacienda emitidos oportunamente a Gabinete en el año t.  Enfoque de Género: No | (Total de reportes de los servicios relacionados y dependientes de Hacienda informados dentro de los 15 días hábiles del mes siguiente en el año t /Total de reportes de los Servicios relacionados y dependientes de Hacienda emitidos en el año t)*100 | % | 92.59<br>(50.00/54.0<br>0)*100 | 0.00 | 100.00<br>(132.00/13<br>2.00)*100 | 94.70<br>(125.00/13<br>2.00)*100 | 100% | 6 |
|--|--|--|--|---|--------------------------------|------|-----------------------------------|----------------------------------|------|---|
|--|--|--|--|---|--------------------------------|------|-----------------------------------|----------------------------------|------|---|

| Porcentaje de Logro del Servicio 2 | 100 |
|------------------------------------|-----|
|                                    |     |

- 1 a) Criterios que determinarán cuales son proyectos considerados como de competencia de hacienda.
  - Aquellos proyectos de ley cuya génesis la tienen directamente en la Subsecretaría de Hacienda.
  - Aquellos que atendida la naturaleza, corresponde a aquellos proyecto cuya iniciativa ejecutiva nace directamente de uno o más servicios dependientes del Ministerio de Hacienda
  - Se excluyen todos los proyectos de ley que habiendo tomado conocimiento de su tramitación ésta Subsecretaría por requerir financiamiento o no, tienen su origen en otras carteras ministeriales.
  - b) Los proyectos considerados como proyecto de ley son aquellos con número y fecha de ingreso en el Congreso Nacional.
- 2 Las franquicias tributarias para personas con discapacidad, se encuentran contenidas en el artículo 48 y siguientes de la Ley N°20.422, en que se establece franquicias arancelarias y beneficios tributarios por la importación de vehículos y ayudas técnicas y demás bienes que el citado cuerpo legal menciona.
  - El numerador corresponde a la sumatoria de los días de tramitación de todas las solicitudes que se atienden y el denominador a la cantidad de solicitudes de franquicias atendidas.
- 3 EMBI (Emerging Markets Bonds Index o Indicador de Bonos de Mercados Emergentes) corresponde al promedio global país de los indicadores de riesgos publicados por J. P. Morgan.
  - Tanto el numerador como el denominador son datos publicados por J. P. Morgan
- 4 Se considera para medir la meta:
- El reporte mensual que da cuenta de las horas de funcionamiento en horario hábil del Sistema SACTA ( Sistema de Administración de Causas Tributarias y Aduaneras) y de la gestión del equipo informático.
- Reporte mensual enviado hasta el 8 del mes siguiente por el Jefe del Departamento de Informática al Jefe de la Unidad Administradora.
- El cumplimiento de la meta es Anual.
- 5 Se entenderá por Decretos Presupuestarios todos aquellos Decretos de Modificación presupuestaria y los Decretos de Iniciativa de inversión
  - a- Modificaciones Presupuestarias: Los proyectos de Decretos que remitidos por los servicios del sector público a la Subsecretaría de Hacienda, identifican y modifican presupuesto de sus respectivas Instituciones, identificando las partidas, como asimismo, la justificación de cada una de las partidas involucradas, motivo por el cual se requiere de la tramitación del acto administrativo respectivo, a fin de posibilitar la ejecución de los recursos.
  - b.- Iniciativas de Inversión: Corresponde a Decretos que identifican y formalizan iniciativas de inversión de instituciones públicas según la partida, capitulo y programa.
- Para la medición del indicador se tomará la fecha de recepción de las solicitudes y la fecha despacho de los Decretos generados para ambas solicitudes. Considerará año t la medición de las solicitudes recibidas entre el 01-01-15 y el 20-12-15
- 6 Este indicador considera emitir informes mensuales en forma oportuna, en materias de coordinación de gestión de los servicios dependientes y relacionados del Ministerio de Hacienda, con el objetivo que dicha información contribuya al conocimiento para la toma de decisiones de nuestras autoridades. Permitiendo tener la vigilancia del Sector Hacienda, como está establecido para nuestra autoridad. Los informes considerados dispondrán de resultados mensuales de indicadores de gestión, compromisos asumidos en reuniones de coordinación con los Servicios, o cualquier otro tema de interés ministerial. Se medirá la oportunidad de entrega de los informes mensuales, reportados dentro de los 15 días hábiles del mes siguiente, en el año t.

  Se considerarán para la medición del indicador los informes emitidos de los Servicios dependientes y relacionados del Ministerio de
  - Se consideraran para la medición del indicador los informes emitidos de los Servicios dependientes y relacionados del Ministerio de Hacienda a excepción de la Dirección de Presupuesto.

## Notas

6

- 1. El porcentaje de logro mide cuánto cumple el indicador en relación a su meta; y es el resultado del valor efectivo dividido por la meta comprometida, si el indicador es ascendente. Si éste es descendente se divide la meta respecto al valor efectivo. El cociente obtenido se denomina "Porcentaje de logro". Este porcentaje toma valores en el rango entre 0% y 100%.
- 2. El "Porcentaje de Logro por Servicio" corresponde al promedio simple del logro de cada uno de los indicadores comprometidos y evaluados por el Servicio, en el rango de 0% a 100%.